



**RESOLUCION No. 0556-AD-83**

Lima, 07 de Julio de 1983

Vista la solicitud de Registro N° 2040 de la Federación Peruana de Box solicitando autorización para la realización de un Festival de Box Internacional;

**CONSIDERANDO:**

Que, por R.M. N° 0667-81-ED se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar actividades deportivas internacionales en el país;

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0349-AD-81 de 27.7.81 estableció normas y requisitos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país;

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha aprobado la solicitud de la Empresa "PROMOTORES INTERNACIONALES BELLO S.A.", en razón de haber formulado su solicitud con sujeción a los requisitos establecidos por este Instituto para el indicado efecto;

Que, la indicada Empresa está solicitando autorización para la presentación en el país para el día 09 de julio 1983 en el local ubicado en la Manzana E, Lote 4, Shangrilla, Puente del Ejército, de los siguientes Boxeadores:

1a. pelea.- Categoría Welter Jr.- 6 Rounds

ALIPIO CHOCCA vs. JAVIER DELA CRUZ

2a. pelea.- CATEGORIA WELTER.- 10 Rounds

MERCEDES ESPINOZA vs. JOSE CHAVEZ

3a. pelea.- CATEGORIA LIVIANO.- 10 rounds

TITO ACOSTA vs. ORLANDO ROMERO URIBE

4a. pelea.- CATEGORIA PLUMA.-10 rounds.- Internacional

FREDDY CHUMPITAZ vs. RUBEN VELIZ (Venezuela)

La Federación Peruana de Box ha opinado favorablemente por la solicitud formulada por la indicada Empresa recurrente;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555; R.M. N° 0667-81-ED y Decreto Legislativo N° 135;



**RESOLUCION No. 0556-AD-83**

Lima, 07 de Julio de 1983

Con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la realización del Festival de Box Internacional el 09 de julio de 1983 en el local ubicado en la Manzana E, Lote 4 Shan grillá, Puente del Ejército, con la participación de los siguientes Boxeadores:

1a. pelea.- Categoría Welter Jr.- 6 Rounds

ALIPIO CHOCCA vs. JAVIER DE LA CRUZ

2a. pelea.- Categoría Welter.- 10 Rounds

MERCEDES ESPINOZA vs. JOSE CHAVEZ

3a. pelea.- CATEGORIA LIVIANO.- 10 Rounds

TITO ACOSTA vs. ORLANDO ROMERO URIBE

4a. pelea.- CATEGORIA PLUMA.- 10 Rounds.- Internacional

FREDDY CHUMPITAZ vs. RUBEN VELIZ (Venezuela)

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Box.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/83  
MZP/emy  
Exp. 2040



VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



Res. 0556 - A.D. 83  
07-07-83

**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Autorización presentación de boxeadores en Festival Internacional.



INFORME N° 396-OAJ-83

AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

1.- La Federación Peruana de Box ha elevado la solicitud formulada por la Empresa "PROMOTORES INTERNACIONALES BELLO S.A." pidiendo autorización para la realización de un Festival de Box Internacional para el día - 09 de julio 1983 en el local ubicado en la Manzana E, Lote 4, Shangrilla Puente del Ejército, con la participación de los siguientes boxeadores:

1a. pelea.- Categoría Welter Jr.- 6 rounds

ALIPIO CHOCCA vs. JAVIER DE LA CRUZ

2a. pelea.- Categoría Welter.- 10 Rounds

MERCEDES ESPINOZA vs. JOSE CHAVEZ

3a. pelea.- Categoría Liviano.- 10 Rounds

TITO ACOSTA vs. ORLANDO ROMERO URIBE

4a. pelea.- Categoría Pluma.- 10 rounds.- Internacional

FREDDY CHUMPITAZ vs. RUBEN VELIZ (Venezuela)

2.- Esta Oficina opina procedente que el IPD otorgue la autorización para la realización del indicado Festival de Box Internacional, de conformidad con la R.M. 0667-81-ED.

Lima, 5 de julio de 1983

Atentamente,

OAJ/83  
MZP/emy  
Exp. 2040



Dr. MARIO ZULETA PIZARRO  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Instituto Peruano del Deporte



**RESOLUCION No. 0556-AD-83**

Lima, 07 de Julio de 1983

Vista la solicitud de Registro N° 2040 de la Federación Peruana de Box solicitando autorización para la realización de un Festival de Box Internacional;

**CONSIDERANDO:**

Que, por R.M. N° 0667-81-ED se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar actividades deportivas internacionales en el país;

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0349-AD-81 de 27.7.81 estableció normas y requisitos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país;

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha aprobado la solicitud de la Empresa "PROMOTORES INTERNACIONALES BELLO S.A.", en razón de haber formulado su solicitud con sujeción a los requisitos establecidos por este Instituto para el indicado efecto;

Que, la indicada Empresa está solicitando autorización para la presentación en el país para el día 09 de julio 1983 en el local ubicado en la Manzana E, Lote 4, Shangrilla, Puente del Ejército, de los siguientes Boxeadores:

1a. pelea.- Categoría Welter Jr.- 6 Rounds

ALIPIO CHOCCA vs. JAVIER DELA CRUZ

2a. pelea.- CATEGORIA WELTER.- 10 Rounds

MERCEDES ESPINOZA vs. JOSE CHAVEZ

3a. pelea.- CATEGORIA LIVIANO.- 10 rounds

TITO ACOSTA vs. ORLANDO ROMERO URIBE

4a. pelea.- CATEGORIA PLUMA.-10 rounds.- Internacional

FREDDY CHUMPITAZ vs. RUBEN VELIZ (Venezuela)

La Federación Peruana de Box ha opinado favorablemente por la solicitud formulada por la indicada Empresa recurrente;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555; R.M. N° 0667-81-ED y Decreto Legislativo N° 135;



RESOLUCION No. ....

Lima, de de 19

/

Con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la realización del Festival de Box Internacional el 02 de julio de 1983 en el local ubicado en La Manzana E, Lote 4 Shan grillá, Puente del Ejército, con la participación de los siguientes Boxeadores:

1a. pelea.- Categoría Welter Jr.- 6 Rounds

ALPIO CHOCCA vs. JAVIER DE LA CRUZ

2a. pelea.- Categoría Welter.- 10 Rounds

MERCENES ESPINOZA vs. JOSE CHAVEZ

3a. pelea.- CATEGORIA LIVIANO.- 10 Rounds

TITO ACOSTA vs. ORLANDO ROMERO URIBE

4a. pelea.- CATEGORIA PLUMA.- 10 Rounds.- Internacional

FREDDY CHUMBITAZ vs. RUBEN VELIZ (Venezuela)

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Box.

Regístrese y comuníquese.

06J/83  
HJP/any  
Exp. 2040

VICARIO GABO BLANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



RESOLUCION No. 0556-AD-83

Lima, 07 de Julio de 1983

Vista la solicitud de Registro N° 2040 de la Federación Peruana de Box solicitando autorización para la realización de un Festival de Box Internacional;

CONSIDERANDO:

Que, por R.N. N° 0667-81-ED se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar actividades deportivas internacionales en el país;

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0340-AD-81 de 27.7.81 estableció normas y requisitos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país;

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha aprobado la solicitud de la Empresa "PROMOTOR INTERNACIONALES BELLO S.A.", en razón de haber formulado su solicitud con sujeción a los requisitos establecidos por este Instituto para el indicado efecto;

Que, la indicada Empresa está solicitando autorización para la presentación en el país para el día 09 de julio 1983 en el local ubicado en la Panzana E, Lote 4, Shangrilla, Puente del Ejército, de las siguientes Boxeadoras:

1a. pelea.- Categoría Welter Jr.- 6 Rounds

ALIPIO CHOCCA vs. JAVIER BELA CRUZ

2a. pelea.- CATEGORIA WELTER.- 10 Rounds

MERCEDES ESPINOZA vs. JOSE CHAVEZ

3a. pelea.- CATEGORIA LIVIANO.- 10 rounds

TITO ACOSTA vs. OPLANDO ROMERO URIBE

4a. pelea.- CATEGORIA PLUMA.-10 rounds.- Internacional

FREDDY CHIMPITAZ vs. RUBEN VELIZ (Venezuela)

La Federación Peruana de Box ha opinado favorablemente por la solicitud formulada por la indicada Empresa recurrente:

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555; R.N. N° 0667-81-ED y Decreto Legislativo N° 135;



RESOLUCION No. ....

Lima, ..... de ..... de 19 .....

./

Con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la realización del Festival de Box Internacional el 09 de julio de 1983 en el local ubicado en la Manzana E, Lote 4 Shan grillá, Puente del Ejército, con la participación de los siguientes Boxeadores:

1a. pelea.- Categoría Welter Jr.- 6 Rounds

ALIPIO CHOCCA vs. JAVIER DE LA CRUZ

2a. pelea.- Categoría Welter.- 10 Rounds

MERCÉDES ESPINOZA vs. JOSE CHAVEZ

3a. pelea.- CATEGORIA LIVIANO.- 10 Rounds

TITO ACOSTA vs. ORLANDO ROMERO URIBE

4a. pelea.- CATEGORIA PLUMA.- 10 Rounds.- Internacional

FREDDY CHUMPITAZ vs. RUBEN VELIZ (Venezuela)

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Box.

Regístrese y comuníquese,

0AJ/83  
MZP/emv  
Exp. 2040

VICTOR MAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte